

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	<p>En el periodo contractual, se realizó acompañamiento a los 13 profesionales de la zona centro, oriente y sur, dando orientaciones para el acompañamiento a las PR, atenciones presenciales, fidelización de la información de Formación Académica (FA), creación de ofertas, Formación para el Trabajo (FPT), acompañamiento a iniciativas comunitarias, acceso a la ruta de habitabilidad y vivienda (gestión para acceso a vivienda urbana y proyecto de vivienda colectiva en Caldone y Palmira), registro de seguimiento a jóvenes certificados como menores de edad y de Camino Diferencial de Vida y registro de casos excepcionales de acuerdo a la resolución 4309.</p>
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	<p>Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.</p> <p>Durante el periodo contractual. Se realizaron reuniones con los profesionales de Caldone, Patía, Argelia, Oriente y Popayán, en este espacio se plantearon, la individualización de metas, el acompañamiento a los procesos comunitarios, la atención diferencial a la población, proceso de Focalización programa Generación Explora del ICBF, Focalización menores de 0 a 5 años para acceso a oferta con ICBF, incidencia política, proceso de vivienda colectiva en el AETCR Los Monos - Santa Rosa, registro de atenciones psicosociales y entregas documentales.</p> <p>El 01 de abril. Se realizó reunión general del equipo Sede Popayán, en este espacio se abordaron temas relacionados con la importancia de las entregas documentales, abordaje especial AETCR y plan productivo, aspectos misionales, se recibieron lineamientos de la coordinación, del área de salud, familia, CTR, resultados auditoría ambiental y la socialización de la oferta del ICBF.</p> <p>El 19 de abril. Encuentro con facilitadores del GT Cauca, donde se realizó un ejercicio práctico, a partir de estudios de caso relacionados con: atención a población nueva, jóvenes de Camino Diferencial de Vida y certificados como menores, familia y productivo, se realizaron reflexiones y aportes a cada intervención. También se socializaron experiencias comunitarias que se implementan en el Resguardo de Munchique en Santander de Quilichao y Vereda la Mina de Jambaló. Las cuales tienen como principal característica que están siendo implementadas en territorios con reconocimiento étnico.</p>
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	<p>Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.</p> <p>Durante el periodo contractual, se realizó seguimiento a la convocatoria para vinculación en el diplomado en participación ciudadana, estrategia y resolución de conflictos Terri-Lab Cauca y a la Convocatoria e Invitación a participar en proyecto PlanT para Jóvenes. Se realizaron encuentros semanales con facilitadores de AETCR, para revisar novedades en la implementación del proceso. En este mes los profesionales realizaron 18 visitas domiciliarias a PER en Balboa, Bolívar, Rosas, Sotará, Popayán, Timbio, Patía, Totoró y Jambaló.</p> <p>Los días 4 y 5 de abril. Se identificó junto con los profesionales facilitadores las 71 PER que se priorizaran para el cumplimiento de la meta de familia.</p> <p>El 5 de abril. Se adelantó reunión con facilitador de El Tambo y profesionales de Norte de Santander, para revisar acompañamiento a familiar de PER fallecido 60-06905.</p> <p>El 6 de abril. Acompañamiento a taller de empleabilidad a población en reincorporación ubicada en cabecera municipal y zona rural de Patía, participaron 7 PER y en AETCR El Estrecho, en el que participaron 16 personas.</p> <p>El 7 de abril. Acompañamiento a actividad deportiva para PER y familias, en el marco del día de la salud y el deporte</p> <p>El 12 de abril. Se remitió el Seguimiento a Jóvenes certificados como menores- correspondiente a marzo y las recomendaciones para la atención de los jóvenes.</p> <p>El 21 de abril. Remisión resultados Encuesta sobre procedimiento de traslados - Todos los procesos.</p> <p>El 22 de abril. Se acompañó espacio de atención psicosocial a 4 Personas en Reincorporación del Resguardo Indígena de Pioya Caldone, se escucharon sus necesidades, hicieron énfasis en aspectos relacionados con salud y formación en el área de ganadería como impulso a una apuesta productiva, así mismo solicitaron apoyo por parte de la ARN para intermediar en la relación con el Cabildo.</p> <p>El 25 de abril. Se participó en el comité de casos de gestión interna, se revisó 1 caso de formación académica, que tuvo como justificación la omisión en la digitación por parte de profesional, se aprobó el caso.</p> <p>Los días 1, 4, 11, 12, 19, 25 y 29 de abril. Se remitieron reportes de alerta respecto a los registros de atención psicosocial en el SIRR correspondiente al mes de marzo y abril, para garantizar que la totalidad de la población objeto de atención cuente con registro en el sistema. También se revisó las PR registradas con no asistió.</p>
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	<p>Durante el mes los profesionales establecieron contacto con diferentes entidades en los siguientes municipios:</p> <p>Patía: Articulación con Profesional especializada del área de Protección del ICBF de Patía, con el fin de revisar los requisitos para el acceso a la oferta de hogar comunitario en el AETCR El Estrecho y para la madre o padre comunitario</p> <p>Jambaló: Reunión con Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIJA, para seguimiento a proceso de Formación académica de 5 PER</p> <p>Cajibío y El Tambo: Se realizó seguimiento a los acuerdos para la vinculación de la población objeto a beneficios en temas productivos, para lograr el fortalecimiento de unidades de negocio en desarrollo como: Tres (3) Secaderos de café y una (1) PR para siembra nueva de mil chapolas de café (Cajibío) y 'caracterización productiva' de once (11) PR para definir necesidades y posterior apoyo (El Tambo).</p>
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	<p>El 4 de abril. Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA</p> <p>El 25 de abril. Jornada de trabajo entre asesores para plantear una propuesta de trabajo conjunta para mejorar procesos de atención</p>

 ACENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dando cumplimiento a esta obligación se reporta: 4 PR se encuentran vinculadas a básica primaria (Argelia, Bolívar, El Tambo y Popayán) 41 PR en básica secundaria. (Argelia, Balboa, Caldono, El Tambo, Jambaló, Paez, Patía, Popayán y Totoró) 23 PR vinculadas a media vocacional. (Argelia, Caldono, El Tambo, Jambaló, Patía, Popayán y Rosas) 5 PR vinculadas a educación superior. (Patía y Popayán) 34 PR vinculadas cursos complementarios en Caldono, Jambalo y Popayán. 6 PR vinculadas a formaciones técnicas en Jambalo y Popayán. Se hizo entrega del PRE-PP-35716 (tienda la fortaleza) 7 personas recibieron información sobre ofertas del FNA en Santander de Quilichao. Se hizo entrega del PRE-PP-35545 (salsamentaria Narvaez) en Popayán y del PRE-PP- 36009 en Patía. 3 PER inscritas en diplomado en participación ciudadana, estrategia y resolución de conflictos Terri-Lab Cauca - ESAP
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	El 7 de abril. Se remitió convocatoria para participar en el diplomado en participación ciudadana, estrategia y resolución de conflictos Terri-Lab Cauca Entre el 11 y 18 de abril. Se realizó la revisión de documentación y registros en ARPA de postulados a proyecto de vivienda colectiva a desarrollarse en Palmira, se solicitó la eliminación de dos registros repetidos.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Patía: Fundación Colombianitos, 33 NNAJ hijos y familiares de PR y NNAJ de comunidad de la vereda la Barca. participan en actividades deportivas y recreativas con el proyecto "goles para una vida mejor" ITC, reunión de seguimiento quincenal para identificar avances en la implementación de la iniciativa. Agendas Territoriales de reincorporación comunitaria, en ejecución, socio implementador OIM, se realiza seguimiento al avance de las iniciativas definidas con el comité de impulso. Iniciativa con enfoque de género, en ejecución, socio implementador UNFPA, pretende beneficiar a la comunidad y las PR, participan 30 mujeres y hay un recurso de 73 millones para la iniciativa. Jambaló: ITC, reunión de seguimiento a la iniciativa comunitaria denominada Punto de Gestión Comunitaria ubicado en la vereda la Mina Municipio de Jambaló. Popayán. Agendas Territoriales de reincorporación comunitaria, acompañamiento a jornada de entrega del tractor para la cooperativa, contemplado como insumo en la agenda.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	El 6 de abril. Reunión con Profesional especializada del área de Protección del ICBF de Patía, con el fin de revisar los requisitos para el acceso a la oferta de hogar comunitario en el AETCR El Estrecho y para la madre o padre comunitario. El 20 y 28 de abril. Jornada de trabajo CONSORCIO CAUCA, Minvivienda, COOMEOP y ARN, para trabajar en la revisión de la tipología de vivienda existente.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	El 6 de abril. Se realizó una jornada de Socialización de oferta del FNA a población objeto de la ARN, formas de vinculación (ahorro voluntario, cesantías) y subsidios a los que puede acceder la población en el municipio de Santander de Quilichao.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>1. Entre el 1 y 4 de abril. Se realizó la revisión y consolidación de las fichas de reincorporación, de los profesionales que atienden población dispersa de municipios del Centro, Oriente y Sur, de las áreas aledañas El Bordo Patía y Vda Santa Clara (Argelia) y de los AETCR Los Monos Caldone y El Estrecho Patía, y remitió a Orientador Gustavo Gomez, para consolidación de la información del GT y posterior envío a nivel central, correspondiente al mes de marzo.</p> <p>2. El 4 de abril. Se revisó el reporte de pagos de enero a marzo como insumo para el registro en Mapa de Riesgos.</p> <p>3. Hasta el 27 de abril, se registraron en el SIRR 746 atenciones psicosociales por parte de los profesionales facilitadores a población que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldone y El Estrecho Patía, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldone, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia y Totoró.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividad Psicosocial</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ATEV_899</td><td>34</td></tr> <tr><td>Com_1, 2, 3, 4 y 5</td><td>224</td></tr> <tr><td>DIF_JOV, DISC</td><td>5</td></tr> <tr><td>EDU</td><td>15</td></tr> <tr><td>Edu_1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</td><td>82</td></tr> <tr><td>Fam_1, 2</td><td>116</td></tr> <tr><td>Hab_1 y 4</td><td>3</td></tr> <tr><td>ORIENT_LEGAL-SGL1-G</td><td>1</td></tr> <tr><td>Psico_1, 2, 5, y 6</td><td>116</td></tr> <tr><td>Sal_1, 2 y 3</td><td>34</td></tr> <tr><td>SOC_PROD</td><td>1</td></tr> <tr><td>Sost_Ec_1, 2, 3, 4, 5 y 6</td><td>115</td></tr> <tr><td>Total general</td><td>746</td></tr> </tbody> </table>	Actividad Psicosocial	Total	ATEV_899	34	Com_1, 2, 3, 4 y 5	224	DIF_JOV, DISC	5	EDU	15	Edu_1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	82	Fam_1, 2	116	Hab_1 y 4	3	ORIENT_LEGAL-SGL1-G	1	Psico_1, 2, 5, y 6	116	Sal_1, 2 y 3	34	SOC_PROD	1	Sost_Ec_1, 2, 3, 4, 5 y 6	115	Total general	746
Actividad Psicosocial	Total																												
ATEV_899	34																												
Com_1, 2, 3, 4 y 5	224																												
DIF_JOV, DISC	5																												
EDU	15																												
Edu_1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	82																												
Fam_1, 2	116																												
Hab_1 y 4	3																												
ORIENT_LEGAL-SGL1-G	1																												
Psico_1, 2, 5, y 6	116																												
Sal_1, 2 y 3	34																												
SOC_PROD	1																												
Sost_Ec_1, 2, 3, 4, 5 y 6	115																												
Total general	746																												

12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó la revisión de los reportes de asistencias registradas por los profesionales facilitadores teniendo en cuenta la implementación de la resolución 0175 para el mes de abril, se remitió el reporte de gestiones con la población de Camino Diferencial de Vida y las recomendaciones para el acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad 2022.
---	---

13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	<p>El 7 de abril. Revisión Solicitud de información mensual para la actualización de informes de gestión Consejería Estabilización y Consolidación.</p> <p>El 11 de abril. Envío de Insumos para dar respuesta a oficio EXT 005709 de Procuraduría delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz. "Asociación de Mujeres Emprendedoras, Gestoras de Paz"</p> <p>El 20 de abril. Organización de información de caracterización población AETCR Los Monos que se ubicara en el proyecto de vivienda en Santa Rosa</p>
---	--

14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	<p>En el periodo contractual se acompañó y participó en los siguientes escenarios:</p> <p>El 4 de abril. Reunión de equipo.</p> <p>El 7 de abril. Reunión equipo asesor.</p> <p>●Contextualización proyecto WFP para el AETCR el Estrecho vigencia 2022</p> <p>El 8 de abril. Reunión de seguimiento técnico - Apoyo Presupuestario ICBF - ARN GT Cauca.</p> <p>●Reunión Seguimiento y Acompañamiento "Maestro Itinerante" Convenio 1584 de 2021 UNAD - ARN</p> <p>El 11 de abril. Reunión estrategias focalización Cauca - Primera infancia.</p> <p>El 20 de abril. Jornada de trabajo CONSORCIO CAUCA, Minvivienda, COOMEOP y ARN.</p> <p>●Orientaciones Seguimientos Productivos</p> <p>El 25 de abril. Reunión- Seguimiento Iniciativas Comunitarias/ Patía - Género UNFPA</p> <p>El 27 de abril. Preparación para aplicación instrumento caracterización</p> <p>El 28 de abril. Presentación Contrato 1132-2022 a los GT sobre enfoque de género</p> <p>●Jornada de trabajo CONSORCIO CAUCA, Minvivienda, COOMEOP y ARN.</p>
---	---

15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de abril no se reportan novedades respecto a los desembolsos económicos de la población que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldone y El Estrecho Patía, las áreas aledañas de El Bordo Patía y Vereda Santa Clara - Argelia, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldone, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia y Totoró.
---	--

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>1. Revisión de informes mensuales: Entre el 25 y 29 de abril. Se revisaron y retroalimentaron 14 informes de actividades del mes de abril de los cuales 13 corresponden a facilitadores de antiguo El Estrecho, Los Monos, de Zona Centro, Oriente y Sur.</p> <p>2. Desplazamientos: Los días 6 y 29 de abril. Revisión de solicitud de desplazamientos de los facilitadores de antiguo El Estrecho, Los Monos, de Zona Centro, Oriente y Sur, correspondientes al mes de mayo. En el periodo contractual se revisaron 60 legalizaciones de desplazamientos correspondientes a primera y segunda quincena de abril.</p> <p>3. Otros: El 5 de abril. Diligenciamiento de Encuesta satisfacción - Sensibilización Políticas MIPG (Dimensión Talento Humano) y Encuesta de satisfacción, Grupo Gestión Documental. Durante el periodo contractual relacionado, se realizó registro de lunes a viernes del reporte de autoevaluación Covid 19 en la página www.alissta.gov.co y se estableció comunicación constante con las y los profesionales facilitadores para conocer su estado de salud.</p> <p>•Proyección oficio jornadas de trabajo proyecto vivienda Los Monos Caldono y en el AETCR El Estrecho Patía.</p>
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	<p>1) Se cargó en el SECOP II, la garantía única establecida después del perfeccionamiento del contrato. 2) Se legalizaron los desplazamientos oportunamente. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 4) No se presentaron observaciones y requerimientos para corregir fallas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. 6) Se ha actuado con lealtad y buena fe. 7) No se tuvo comportamientos que atenten la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron los conocimientos e idoneidad para ejercer las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, basado en el respeto. 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 10) Se remitió con el informe de enero el certificado de los exámenes pre-ocupacionales. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo al sistema de correspondencia de la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. 13) Se recibió y tiene en custodia equipo de cómputo portátil. 14) No aplica. 15) La hoja de vida se encuentra actualizada en el SIGEP. 16) Se ha entregado en forma oportuna la información que ha solicitado la supervisora del contrato y se ha participado en la elaboración de aquellos informes que están dentro del ámbito del objeto contratado. 17) No se han presentado cambios en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula 35. 18) Se ha organizado, conservado, usado y manejado toda la información recibida y elaborada durante el contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se ha entregado la información de propiedad de la ARN, debidamente inventariada a la supervisora. 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato. 20) Se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual está avalado por la supervisora del contrato. 23) No aplica. 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 27) La información bancaria se encuentra actualizada. 28) Se ha cumplido con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID - 19, y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional ha establecido con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.</p>

EDITH YINET REALPE GRIJALBA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	
	NOMBRE(S): Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"